

DEBATES EN TORNO A LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA EN LA UNLP

María Laura Fernández

Resumen

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “Historias de las carreras de Psicología en la Universidad Nacional de La Plata (1958-2006)”, (en adelante UNLP), dentro del cual se desarrollan diversas vías de trabajo, entre ellas un conjunto de indagaciones que buscan analizar continuidades y rupturas en los lineamientos teóricos de las carreras de Psicología de la UNLP a lo largo de su historia, desde el análisis de distintos documentos históricos a través del estudio descriptivo de tipo *ex-post facto* (Klappenbach, 2014 y Montero & León, 2007).

Ambas carreras han atravesado cuatro Planes de Estudios correspondientes a los años: 1958, 1969, 1970 y 1984. A su vez sufrieron modificaciones parciales en los años 1960 y 2012, un análisis de cada uno de ellos ya se ha publicado en un trabajo anterior (Fernández, 2014). Aquí profundizaremos en el segundo y tercer plan, especialmente en relación a los debates generados en torno a ellos, desde unos años antes de su efectiva modificación. En otro escrito anterior (Vadura & Fernández, 2017) hemos analizado un anteproyecto de cambio de plan presentado por un referente de las carreras en los ´60 y ´70: Mauricio Knobel. Aquí nos centraremos en las posturas tomadas por diversos actores y particularmente en otro referente que por esos años (1966 a 1973) llegará a ser Jefe de Departamento de Psicología, el Dr. Juan Carlos Pizarro.

El objeto del presente artículo consiste en situar, por medio de documentos de la época, cómo se establecen los acuerdos institucionales acerca de la modificación del original Plan de Estudios de la carrera fundada en 1958.

Palabras clave: UNLP, planes de estudios, Juan Carlos Pizarro, carrera de Psicología.

El anteproyecto de Mauricio Knobel en 1966

Tal como hemos desarrollado en un trabajo anterior, el Dr. Mauricio Knobel, por entonces docente de algunas asignaturas dentro las carreras de psicología, director del Instituto de Psicología dedicado a la investigación, dependiente del Departamento de Psicología que dirigía Luis María Ravagnan, en diciembre de 1966 presenta ante las autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, un proyecto de modificación del Plan de Estudios vigente desde 1958 (Vadura & Fernández, 2017).

Ya en ese momento, Knobel sugiere la conformación de una comisión para modificar las carreras, puesto que consideraba, en primer lugar, que la división en ramas (laboral, educacional y clínica) carecía de eficiencia y de actualidad, y que constituía un modo de organización que no existía en otras carreras de Psicología en el mundo e impedía a los psicólogos validar sus títulos en otros países. En segundo lugar, proponía dar un lugar mucho más relevante a la investigación, tanto dentro de las actividades de las cátedras como dentro de los contenidos de grado. Su propuesta consistía en una carrera de cinco años de duración, en donde los últimos dos incluyeran integralmente contenidos de las tres antiguas ramas (especialmente de la rama clínica), junto con una serie de seis seminarios optativos que permitieran a los alumnos especializarse hacia el final de su formación en diversas áreas de interés. Él mismo proponía dos seminarios dedicados a Metodología de la investigación, otro sobre Psicología de la personalidad, dos de Psicopatología especial y uno sobre Psicoterapia (Vadura & Fernández, 2017).

Las inquietudes presentadas por Mauricio Knobel respecto de los problemas que presentaba la formación de grados de los psicólogos, a saber, la falta de formación en investigación como un área de inserción profesional, la falta de una formación integral acorde a los estándares internacionales, el problema legal aún no resuelto sobre el ejercicio de la psicoterapia, una formación hasta el momento eminentemente teórica, fueron tomando forma a lo largo de los años siguientes para verse plasmadas en un nuevo Plan de Estudios.

Plan de Estudios de 1969

El primero de abril de 1969 se aprobó el segundo Plan de Estudios en el cual se eliminaba la formación parcializada en ramas con sus dos problemas fundamentales: una formación parcializada y la obligación de decidir por una rama especializada en un momento muy temprano de la carrera. Además,

El número crecido de psicólogos que han cursado dos, y hasta tres ramas, indica de por sí la insatisfacción con la formación y por el otro lado se ha alargado

innecesariamente el tiempo de estudios sin acrecentar la profundidad en las disciplinas (A.A.V.V., 1969: 1).

A cambio proponía una formación básica general, dividida en un Ciclo Común para las dos carreras de tres años, con quince materias y dos idiomas. Además de un curso preparatorio previo con examen de ingreso. Luego dos años más de formación superior en una combinatoria de asignaturas de las diferentes ramas y campos de aplicación de la Psicología, con once materias, de las cuales seis eran obligatorias y el resto optativas. Es decir que, alrededor del último año de la carrera los alumnos podían realizar una elección de orientación a fin de profundizar en un determinado campo psicológico. Las orientaciones posibles eran cuatro: clínica, laboral, educacional o filosófica. Permitía una continuación de los estudios en el nivel de Postgrado que requería, un año práctico de residencia de carácter optativo. Trabajo de campo de cuatro horas diarias durante ocho meses, supervisado por las cátedras de la orientación elegida. Asistencia a Seminarios o trabajos de investigación y una disertación final (Fernández, 2014).

El Profesorado en Psicología requería haber accedido primero a la Licenciatura y luego dos semestres más de materias pedagógicas a definir.

Este plan implicaba un cambio profundo en la organización y estructura de las cátedras de las carreras, como solución al problema de una enseñanza eminentemente teórica y de una dicotomía conceptual que se generaba entre práctica y teórica: “las clases esencialmente informativas, siendo la parte práctica insuficiente en extensión y profundidad [...] con muy reducida concurrencia a las clases de los profesores a cargo de las materias” (A.A.V.V. 1969: 2). Así se proponía la agrupación de asignaturas que resultarán afines entre sí, las cuales conformarían una sola cátedra, que además funcionarían como centros docentes y de investigación. Al mismo tiempo proponía transferir las cátedras de contenidos “no psicológicos” a sus ámbitos específicos, propiciando además la conexión con otras instituciones especializadas (A.A.V.V., 1969).

Esta nueva organización pretendía evitar lagunas, improvisaciones y duplicaciones en la formación “que insumen recursos sin beneficiar a los que estudian ni a la institución que integra” (A.A.V.V., 1969: 2).

El Departamento de Psicología coordinaría nueve cátedras: *Psicología General* (que incluía las asignaturas Psicología General I y II e Historia y Sistemas de Psicología), *Psicología Evolutiva y de la Personalidad* (Evolutiva I y II y Psicología de la Personalidad), *Metodología* (Metodología de Investigación Psicológica y Psicología Experimental), *Psicometría y Psicodiagnóstico* (Psicometría, Psicodiagnóstico y Práctica de Evaluación Psicológica), *Psicología Profunda*, *Psicología Social*, *Psicología Educacional*, *Psicología Laboral* y *Psicología clínica*. Las tres últimas cátedras tendrían además a su cargo el dictado de cursos complementarios. (A.A.V.V., 1969: 6). El resto de las materias serían dictadas en otros Departamentos de la Facultad (Sociología,

materias filosóficas y pedagógicas) o en otras Facultades (Biología Humana, Fundamentos de matemática, Antropología Cultural, Psicoestadística, Psicobiología, Neuroanatomía, Psicopatología y los cursos complementarios que se determinen) (A.A.V.V., 1969).

Resulta llamativa esta organización, que no llegará a implementarse finalmente, tanto como las múltiples referencias en el documento a optimizar o no malgastar (como hasta el momento) los limitados recursos de la Universidad. La transferencia de asignaturas a otras áreas y la agrupación en tan sólo nueve cátedras, podría explicarse como un intento de reducción presupuestaria.

De esta manera estas nueve cátedras, deberían contener a los equipos docentes de 16 asignaturas que ya se encontraban en funcionamiento. Para ello se sugería una organización interna rotativa:

Cada cátedra será presidida por un profesor titular quien será secundado por profesores asociados y/o adjuntos y asistidos por auxiliares docentes [...] Las cátedras que no tengan titular serán presididas por el profesor asociado o adjunto a cargo de las asignaturas que la componen, por orden de antigüedad en forma rotativa anual. (A.A.V.V., 1969: 6).

Por otro lado, las materias suprimidas en este nuevo Plan podrían integrarse como cursos complementarios optativos. Este plan también regulaba un sistema de enseñanza y promoción en el cual se eliminaba la posibilidad de rendir libre una asignatura y donde las clases dictadas por los profesores titulares o adjuntos tenían carácter obligatorio.

Estudiantes de la rama clínica

En septiembre de 1969, ante un inminente nuevo cambio del Plan de Estudios recientemente aprobado, un grupo de alumnos que cursaban cuarto y quinto año de la rama clínica de la carrera presentaba ante la Comisión, ya por ese entonces en funcionamiento, un proyecto elaborado por fuera del presentado por el Centro de Estudiantes de Humanidades, por quienes no se sentían representados.

En este documento manifestaban “indispensable [mantener] la vigencia de las ramas, basándonos en que el Psicólogo debe ser un trabajador de campo, y considerando que la existencia de las ramas delimita áreas específicas de trabajo, con problemas, estrategias, técnicas y métodos particulares.” (A.A.V.V., 1969/1970).

Consideraban que la mayor dificultad presentada para los psicólogos egresados era la desconexión entre teoría y práctica, tanto como la escasez de éstas últimas. Ello derivaba en que los egresados debieran recurrir a la formación privada.

Resulta particularmente llamativa la enumeración de “casos típicos de psicólogos frustrados”, que a partir de la falta de identidad y desvalorización profesional que derivan de estas falencias pueden:

- a) Caer en el snobismo del manejo ritual de ciertos términos para desenvolverse en reuniones mundanas; b) Dedicarse a las “Ciencias Puras”, porque “la psicología no es una ciencia”; c) Intentar derivar una “Psicología Científica” de algunos postulados filosóficos mal digeridos; d) Argumentar que la Psicología es una “ciencia del régimen” que –lugar común recurrente– “adapta los hombres al sistema” y con la fantasía romántica que todo neurótico es un revolucionario en potencia, atacar panfletariamente a los terapeutas que curan porque no hacen de cada paciente un revolucionario (A.A.V.V., 1969/1970: 3).

A continuación proponían un diseño de Plan de Estudios para la rama clínica organizada en 6 años de duración con 27 asignaturas. En los primeros tres años se proponían algunas reorganizaciones de materias ya existentes: la división y ampliación de Neurobiología en tres asignaturas diferentes, la incorporación en tercer año de una materia dedicada a Entrevista y en segundo una sobre Metodología de la Investigación. Las materias filosóficas pasaban a formar parte de seminarios optativos.

En los últimos tres años, proponían algunas materias nuevas como Psicología Institucional, como un nuevo campo de acción para los psicólogos, con el Dr. Ulloa como un referente a consultar, Patología del comportamiento, Grupos, Interpretación del significado del Comportamiento y una última materia anual denominada Practicantado. Resulta llamativo que a la vez que presentaban algunos contenidos mínimos para las asignaturas, proponían en la mayoría de los casos a los docentes para dirigir esas cátedras (A.A.V.V., 1969/1970).

Claustro docente, Comisión Asesora y Departamento de Psicología

Por otro lado, la Comisión Asesora encargada de presentar el nuevo proyecto, integrada por los profesores titulares Ofelia Ferreiroa de la asignatura *Orientación y Selección profesional*, Pilar M. de Portas a cargo de *Psicometría*, David Ziziemsky a cargo de *Psicopatología*, Marta D. de Albarracín en representación de los auxiliares docentes, Juan C. Buratti como secretario y el Dr. Juan Carlos Pizarro como Jefe del Departamento de Psicología, reunía todas las propuestas que unificadas en una propuesta fueron sometidas a la evaluación y aprobación por parte del claustro de profesores (1), quienes en un acta fechada el 25 de septiembre de 1969 avalaron por unanimidad. En este documento se acepta el detalle del nuevo Plan de Estudios de 5 años de duración con 26 materias, unificación de las antiguas ramas, reincorporación de las asignaturas que en el Plan aprobado en abril de 1969 habían sido derivadas a otros Departamentos u otras Facultades. En relación a ello manifestaban

que: “ante el temor de que las posibilidades presupuestarias no alcancen a satisfacer las necesidades del presente Plan [...] la Facultad deberá buscar el presupuesto necesario. El presupuesto es una derivación del Plan” (A.A.V.V., 1969/1970: S/N).

De esta cita pareciera desprenderse uno de los motivos por los cuales el Plan presentado en 1969 es rápidamente reemplazado y no llega a implementarse de manera completa. Finalmente el 17 de Octubre de 1969 es aprobado formalmente el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Psicología, que entraría en vigencia a partir de 1970.

Es importante para finalizar destacar la figura del Dr. Juan Carlos Pizarro, quien entre 1966 y 1973 estuvo a cargo de la Jefatura del Departamento de Psicología y de la Dirección de la Revista de Psicología de La Plata (Vadura, 2018). Tal como mostraremos en futuros trabajos, este personaje ha tenido una impronta significativa desde su labor como docente y en los cargos de gestión, participando activamente de la definición del perfil profesional, las incumbencias y la formación de los psicólogos platenses.

Notas

- 1- Además de los seis docentes miembros de la comisión asesora, de esta reunión de claustro participan también Julio Etchegoyen, Beatriz Nassif, Conrado Hoermann, Stan Popescu, Emilio Dupetit, Pedro Segal, Norma Delucca y Juan Kuguel.

Referencias bibliográficas

Bibliografía de consulta

- Fernández, M.L. (2014). "Los Planes de Estudio en la carrera de Psicología de la UNLP". En las *Memorias del XV Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*. Facultad de Psicología, UNLP.
- Klappenbach, H. (2014). "Acerca de la Metodología de la Investigación en la Historia de la Psicología". En *Revista PSYKHE* (23), 1, pp. 1-12. Recuperado de: <<http://www.psykhe.cl>>
- Montero, I. & León, O. (2007). "Guía para nombrar estudios de investigación en Psicología". En *International Journal of Clinical and Health Psychology* 7 (3), pp. 847-86.
- Vadura, N. (2018). "Juan Carlos Pizarro en la Revista de Psicología. Aportes para la reconstrucción de la identidad de los primeros psicólogos platenses". En las *Memorias de las: 6tas. Jornadas de Investigación y 5to. Encuentro de Becarios, Becarios y Tesistas*. Facultad de Psicología, UNLP.
- Vadura, N. & Fernández, M.L. (2017). "Mauricio Knobel y su participación en las reformas de los planes de estudio de la Carrera de Psicología de la UNLP". En las *Memorias del 6º Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la UNLP*. Facultad de Psicología, UNLP.

Planes de estudio

- AA. VV. (1969). "Plan de estudios de la Carrera de Psicología". FAHCE, UNLP.
- AA. VV. (1969/1970). "Plan de estudios de la Carrera de Psicología". Expediente 500-523.448. FAHCE, UNLP.